

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA**

Medellín, 22 de diciembre de 2020

Señora

MELISSA ANDREA COGOLLO MOLINA

CC N° 1.047.454.838 expedida en Cartagena.

Representante Legal

DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S

NIT: 900.729.936-3

Carrera 66D N° 32B-77. Barrio Malibú

E-mail: melisa@domotica.la

Medellín-Antioquia.

ASUNTO: Comunicación de aceptación de oferta-Contrato N° 261 de 2020

Respetada señora,

Mediante la presente comunicación, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia manifiesta la aceptación expresa de la oferta por usted presentada el día 18 de diciembre de 2020, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 006 de 2020:

➤ **OBJETO:** Compra de complementos (plugins) para el software de administración de contenidos del sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, necesarios para dar cumplimiento a requerimientos en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece que los sitios web de las entidades públicas bajo criterios diferenciales de accesibilidad y los principios de publicidad de la información.

➤ **VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M.L (\$4.765.000) IVA INCLUIDO.** Los gastos que impliquen el cumplimiento del presente contrato para el INSTITUTO se hacen con cargo a los siguientes fondos y apropiaciones presupuestales:

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO / RUBRO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
N/A	FUNCIONAMIENTO	0012211	Mantenimiento y reparaciones	1.2.2.1.1	1255100	0-1010	\$4.765.000

➤ **PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la suscripción



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

 @Culturantioquia

del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2020, de conformidad con el principio de anualidad Estatuto Orgánico de Presupuesto

➤ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista deberá realizar las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3.5 del estudio previo y el numeral 1.3 de la invitación pública, documentos publicados en los sitios web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

➤ **GARANTIAS:** Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, cuenta con tres (3) días hábiles para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y para proceder a la suscripción del acta de inicio. Igualmente deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

De acuerdo con el Análisis de riesgos realizado en el capítulo 7° del presente documento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

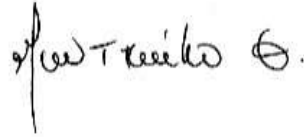
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.


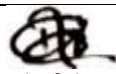
➤ **SUPERVISIÓN:** Se le informa que el supervisor, designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del contrato que se celebra, es **MARIANA PARRA ESCOBAR**, quien podrán ser contactado en el teléfono número 3209780 Ext. 118, correo electrónico mariana.parra@culturantioquia.gov.co, oficina 313, piso 3 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No. 52 – 03 respectivamente.

La invitación 006 de 2020, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,



MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

 Elaboró: Karina Urzola Romero Abogada contratista	 Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U. Líder Jurídico	 Aprobó: Alejandro Quintero Coral Subdirector Administrativo y Financiero
---	---	--